



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 707/2026
"ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación relativo a la **Licitación Pública Local LPL 707/2026**, referente al **"ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN"**, requerido por la **Secretaría de Educación** mediante la solicitud de aprovisionamiento con el número **04-213-2026**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **04 de septiembre de 2026** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"LA LEY"**).
2. El **18 de septiembre de 2026** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **"LA LEY"** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"EL REGLAMENTO"**).
3. El **25 de septiembre de 2026** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **"LA LEY"**.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y la representante del **Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración**.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(02) dos licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **"LA LEY"**; en ese sentido, los licitantes fueron:

- **DDV SOLUCIONES, S.A. DE C.V.**
- **SALVADOR RAMÍREZ LIRA**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 707/2026
"ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada "**A UN SOLO PROVEEDOR**", utilizando el método de evaluación "**BINARIO**", por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la "**LA LEY**", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• DDV SOLUCIONES, S.A. DE C.V. • SALVADOR RAMÍREZ LIRA

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; por lo que las propuestas de **DDV SOLUCIONES, S.A. DE C.V.** y **SALVADOR RAMÍREZ LIRA**, son solventes documentalmente.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de "**LA LEY**", y los artículos 68 y 69 de "**EL REGLAMENTO**", se ha obtenido el Dictamen Técnico contenido en el oficio número **157/813/2026** realizado por **Emma Eugenia Solórzano Carrillo** en su carácter de **Encargada del Despacho de la Dirección de Formación a Padres de Familia de la Secretaría de Educación**, así como la evaluación gráfica contenida en el oficio número **OM-DP/0416/2026** validado por **Luis Humberto Uribe Rentería** en su carácter de **Jefe de Oficina de Publicaciones de la Secretaría General de Gobierno** mismos que se expone su extracto en el **Anexo número 2**, lo siguiente:

Evaluación técnica contenida en el oficio 157/813/2026:

CUMPLE TÉCNICAMENTE
• DDV SOLUCIONES, S.A. DE C.V.
NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
• SALVADOR RAMÍREZ LIRA, no cumple con lo siguiente: 1. En la partida 3, el proveedor no considera la nota técnica de la partida en su propuesta al no apropiarse de la especificación solicitada, incumpliendo así el punto 4.3.1.a.1.1 de las bases de la presente licitación.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 707/2026
"ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

2. El proveedor no presenta certificado ISO 14001:2015.
3. El proveedor no presenta certificado ISO 9001:2015.
4. El proveedor no presenta ningún documento que acredite que cumple con la NOM-004-STPS-1999 Sistemas de Protección y Dispositivos de Seguridad en la Maquinaria y Equipos que se Utilizan en el Centro de Trabajo.
5. El proveedor no presenta ningún documento que acredite que cumple con la NOM-005-STPS-1998 Manejo, Transporte y Almacenamiento de Sustancias Químicas.
6. El proveedor no menciona en su propuesta que respetará la imagen validada por las autoridades correspondientes, en cuanto a tonos, logotipos y contenido del diseño entregado en los archivos para impresión.
7. El proveedor no garantiza que el servicio solicitado en el anexo técnico, será otorgado con la mejor calidad, diligencia y con el personal calificado; a efecto de cumplir con las especificaciones requeridas por la Dirección de Formación a Padres de Familia.

Evaluación gráfica contenida en el oficio OM-DP/0416/2026:

CUMPLE TÉCNICAMENTE
• DDV SOLUCIONES, S.A. DE C.V.

NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
• SALVADOR RAMÍREZ LIRA, no cumple con lo siguiente: 1. El proveedor no presenta la validación de productos gráficos solicitados para los cuatro servicios.

En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor **DDV SOLUCIONES, S.A. DE C.V. CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas, mientras que **SALVADOR RAMÍREZ LIRA NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas y gráficas planteadas en el anexo 1 de las bases, por lo que su propuesta se desecha.

Evaluación Económica. - Con base en lo anteriormente redactado, así como de la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por **DDV SOLUCIONES, S.A. DE C.V.**, se manifiesta que dicha propuesta es solvente económicamente al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de "**LA LEY**" con relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado, por lo que, al ser la única proposición restante, es la proposición más baja para el efecto del criterio de evaluación **BINARIO**.

Se realiza el desglose de la propuesta económica dentro del **anexo número 3** del presente fallo.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado por la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se emite el siguiente:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 707/2026
"ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de "**LA LEY**", una vez analizadas cada una de las etapas correspondientes, la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, resuelve adjudicar la **Licitación Pública Local LPL 707/2026** referente a la "**ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN**", al proveedor denominado **DDV SOLUCIONES, S.A. DE C.V.**, al ser la propuesta que resultó favorecida según el criterio de evaluación **BINARIO**, por la cantidad de **\$1'498,140.00 (un millón cuatrocientos noventa y ocho mil ciento cuarenta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido**.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón de los servicios a contratar, el licitante podrá ser sujeto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se muestra lo adjudicado:

Partida	Descripción de los servicios	Cantidad	Unidad de Medida
1	Servicio de impresión de 5,000 ejemplares de "Cuadernillos para madres y padres de familia".	1	Servicio
2	Servicio de impresión de 1,500 ejemplares del "Documento Ejecutivo "Formación del carácter Al Estilo Jalisco".	1	Servicio
3	Servicio de impresión de 5,000 trípticos informativos "Herramientas prácticas para padres y docentes"	1	Servicio
4	Servicio de impresión de 3,000 juegos "Valores, virtudes y antivalores".	1	Servicio

Segundo. Se manifiesta que el precio total de los servicios adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de "**LA LEY**", al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de "**LA LEY**", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "**LA LEY**", el contrato y la orden de compra deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 707/2026
"ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Asimismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **13 de octubre de 2026**.

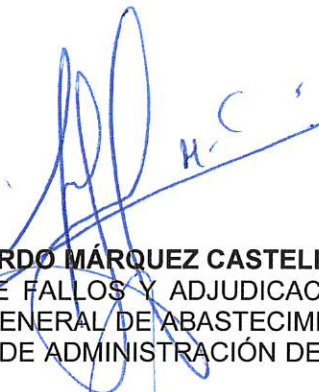
Elaboró: Rodrigo Ramos Treviño

Cargo: Coordinador Ejecutivo



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 707/2026
"ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN"
Sin Concurrencia del Comité



ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.

DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE
JALISCO.



OMAR PALAFOX SÁENZ.

REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.



DULCE DANIELA JIMÉNEZ ESPARZA.

SECRETARÍA DE LA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN A
PADRES DE FAMILIA DE LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 707/2026
"ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación

No.	Documentos	DDV SOLUCIONES, S.A. DE C.V.	SALVADOR RAMÍREZ LIRA
1	Propuesta Técnica	PRESENTA	PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	PRESENTA	PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	PRESENTA	PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	PRESENTA	PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	PRESENTA	PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	PRESENTA	PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	PRESENTA Y NO ACEPTA RETENCIÓN	PRESENTA Y NO ACEPTA RETENCIÓN
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	PRESENTA	PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	PRESENTA	PRESENTA
10	Anexo 10 Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales	PRESENTA	PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social	PRESENTA	PRESENTA
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	PRESENTA	PRESENTA
13	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	PRESENTA	PRESENTA
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	PRESENTA	PRESENTA
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	PRESENTA	PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	PRESENTA	PRESENTA
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	PRESENTA	PRESENTA

Resolutivo: Se manifiesta que **DDV SOLUCIONES, S.A. DE C.V.** y **SALVADOR RAMÍREZ LIRA**, son solventes documentalmente.

Elaboró: Rodrigo Ramos Treviño

Cargo: Coordinador Ejecutivo

----- FIN DEL ANEXO 1 -----



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 707/2026
"ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
Evaluación Técnica

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio con número **157/813/2026** realizado por **Emma Eugenia Solórzano Carrillo** en su carácter de **Encargada del Despacho de la Dirección de Formación a Padres de Familia de la Secretaría de Educación**, así como la evaluación gráfica contenida en el oficio número **OM-DP/0416/2026** validado por **Luis Humberto Uribe Rentería** en su carácter de **Jefe de Oficina de Publicaciones de la Secretaría General de Gobierno** y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de la **Licitación Pública Local LPL 707/2026** en la cual se requiere el **"ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN"** se informan las siguientes evaluaciones de las propuestas técnicas:

Evaluación técnica contenida en el oficio 157/813/2026:

Partida	Descripción del Anexo Técnico	SALVADOR RAMÍREZ LIRA	DDV Soluciones S.A de C.V.
1	1 servicio de impresión de 5,000 ejemplares de "Cuadernillos para madres y padres de familia". Especificaciones: Materiales • Forros: Papel couché 250 grs con laminado mate. • Interiores: Papel bond 120 gr. • Medida final: 21.5cm x 17cm (medio oficio) ◦ Abierto: 21.5cm x 34cm (extendido) • Impresión: Offset 4x4 tintas (full color), con logotipos oficiales (Gobierno Al Estilo Jalisco, Educación y Jalisco Aprende en Familia). • Terminado: Engrapado tipo revista.	CUMPLE	CUMPLE
2	1 servicio de impresión de 1,500 ejemplares del "Documento Ejecutivo "Formación del carácter Al Estilo Jalisco". Especificaciones: Materiales • Forros: Papel couché 250 gr. con laminado mate. • Interiores: Papel bond 120 gr. • Medida final: 21.5cm x 28cm (tamaño carta) ◦ Abierto: 42cm x 28cm (extendido) • Impresión: Offset 4x4 tintas (full color), con logotipos oficiales (Gobierno Al Estilo Jalisco, Educación y Jalisco Aprende en Familia). • Terminado: Engrapado tipo revista.	CUMPLE	CUMPLE
3	1 servicio de impresión de 5,000 trípticos informativos "Herramientas prácticas para padres y docentes"	NO CUMPLE No considera la nota técnica de esta partida.	CUMPLE



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 707/2026
"ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

	Especificaciones: • Formato: Tríptico de tres cuerpos con doblez envolvente. • Orientación: Horizontal. • Impresión: A color por ambas caras, con logotipos oficiales (Gobierno Al Estilo Jalisco, Educación y Jalisco Aprende en Familia). • Tamaño de hoja abierta: 21.59 cm x 35.56 cm (tamaño oficio). • Tamaño final plegado: 21.59 cm x 11.85 cm aproximadamente. • Distribución de paneles • Cara exterior: • Panel 1 (Solapa interior): 11.85 cm. • Panel 2 (Contraportada): 11.85 cm. • Panel 3 (Portada): 11.55 cm. • Cara interior: • Panel 4: 11.85 cm. • Panel 5: 11.85 cm. • Panel 6: 11.85 cm. Nota: La solapa interior deberá reducirse entre 2 y 3 mm para facilitar el cierre correcto del tríptico y garantizar un plegado uniforme. Papel: Couché mate. Gramaje: 170 g/m2 Tipo de impresión: Offset o digital de alta resolución. Resolución mínima: 300 dpi. Modo de color: CMYK. Cobertura: Impresión frente y vuelta. Tintas: Cuatricromía (CMYK). Sangrado: 3 mm por cada lado. Área de seguridad: 5 mm hacia el interior del documento.			
	1 servicio de impresión de 3,000 juegos "Valores, virtudes y antivalores". Especificaciones: 1. Tablero de Juego Dimensiones del tablero: 70 cm horizontal, 40 cm vertical Material propuesto: Lona plástica de vinil mate de 13 oz. Características del material: Alta resistencia Impresión: Digital alta resolución, con logotipos oficiales (Gobierno Al Estilo Jalisco, Educación y Jalisco Aprende en Familia). 2. Instructivo y glosario (misma hoja de acuerdo al diseño enviado). Dimensiones del tablero: 70 cm horizontal, 40 cm vertical Material propuesto: Lona de 13 onzas mate Características del material: Alta resistencia Impresión: Digital alta resolución, con logotipos oficiales (Gobierno Al Estilo Jalisco, Educación y Jalisco Aprende en Familia).			
4		CUMPLE	CUMPLE	



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 707/2026
"ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

Familia). 3. Dado Tipo: Dado Material: Plástico Cantidad: 2 Dimensiones: 2 cm x 2 cm x 2 cm Color: Blanco 4. Fichas de Juego Siluetas humanos de plástico: 6 figuras volumétricas Características: Base Inferior: 2 cm (diseñada para brindar soporte y equilibrio) Altura: 4 cm Colores propuestos: Rojo, Verde, Azul, Amarillo, Naranja, Blanco. Material: Plástico 5. Bolsa-mochila con tirantes de cordón y cerrado de jareta Material: Non woven Color: Naranja Impresión: 1x0 tintas, con logotipos oficiales (Gobierno Al Estilo Jalisco, Educación y Jalisco Aprende en Familia). Dimensiones: 38 cm horizontal, 46 cm vertical		
---	--	--

Numero	Experiencia y Obligaciones	SALVADOR RAMÍREZ LIRA	DDV Soluciones S.A de C.V.
1	NOM-004-STPS-1999 Sistemas de Protección y Dispositivos de Seguridad en la Maquinaria y Equipos que se Utilizan en el Centro de Trabajo.	NO CUMPLE No presenta ninguna documentación.	CUMPLE
2	NOM-005-STPS-1998 Manejo, Transporte y Almacenamiento de Sustancias Químicas.	NO CUMPLE No presenta ninguna documentación.	CUMPLE
3	El proveedor deberá respetar la imagen validada por las autoridades correspondientes, en cuanto a tonos, logotipos y contenido del diseño entregado en los archivos para impresión.	NO CUMPLE No lo menciona en su propuesta.	CUMPLE
4	El proveedor deberá entregar en tiempo y forma con lo establecido en el presente anexo técnico.	CUMPLE	CUMPLE
5	El proveedor deberá garantizar que el servicio solicitado en este anexo técnico, será otorgado con la mejor calidad, diligencia y con el personal calificado; a efecto de cumplir con las especificaciones requeridas por la Dirección de Formación a Padres de Familia.	NO CUMPLE No lo menciona en su propuesta.	CUMPLE

Numero	Certificados, Normas y Otros documentos	SALVADOR RAMÍREZ LIRA	DDV Soluciones S.A de C.V.
1	ISO 14001:2015 para el Sistema de Gestión Ambiental con alcance en: •Preprensa Digital Avanzada •Transformación de Materias Primas para las Artes Gráficas •Servicio de Modelado e Impresión 3D •Servicio Integral de Impresión en Diversos Sustratos	NO CUMPLE No presenta ninguna documentación.	CUMPLE
2	ISO 9001:2015 para los Sistemas de Gestión de la Calidad con alcance en: •Preprensa Digital Avanzada •Transformación de Materias Primas para las Artes Gráficas •Servicio de Modelado e Impresión 3D	NO CUMPLE No presenta ninguna documentación.	CUMPLE



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 707/2026
"ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

•Servicio Integral de Impresión en Diversos Sustratos		
---	--	--

Evaluación gráfica contenida en el oficio OM-DP/0416/2026:

P.	DESCRIPCIÓN	SALVADOR RAMIREZ LIRA.	DDV SOLUCIONES, S.A. DE C.V.
1	Cuadernillo Forros: Papel couché 250 grs con laminado mate. Interiores: Papel bond 120 gr. Medida final: 21.5cm x 17cm (medio oficio) Abierto: 21.5cm x 34cm (extendido) Impresión: Offset 4x4 tintas (full color), con logotipos oficiales (Gobierno Al Estilo Jalisco, Educación y Jalisco Aprende en Familia). Terminado: Engrapado tipo revista.	NO CUMPLE No presenta validación de productos gráficos	CUMPLE
2	Documento Ejecutivo Forros: Papel Couché con laminado mate 250 gr. Interiores: Papel Bond 120 gr. Medidas: 21.5 x 28 cms. (tamaño carta) Impresión: Offset 4 x 4 tintas Terminado: Engrapado tipo revista.	NO CUMPLE No presenta validación de productos gráficos	CUMPLE
3	Tríptico • Formato: Tríptico de tres cuerpos con doblez envolvente. • Orientación: Horizontal. • Impresión: A color por ambas caras, con logotipos oficiales (Gobierno Al Estilo Jalisco, Educación y Jalisco Aprende en Familia). • Tamaño de hoja abierta: 21.59 cm x 35.56 cm (tamaño oficio). • Tamaño final plegado: 21.59 cm x 11.85 cm aproximadamente. • Distribución de paneles • Cara exterior: • Panel 1 (Solapa interior): 11.85 cm. • Panel 2 (Contraportada): 11.85 cm. • Panel 3 (Portada): 11.55 cm. • Cara interior: • Panel 4: 11.85 cm. • Panel 5: 11.85 cm. • Panel 6: 11.85 cm. Nota: La solapa interior deberá reducirse entre 2 y 3 mm para facilitar el cierre correcto del tríptico y garantizar un plegado uniforme. • Papel: Couché mate. • Gramaje: 170 g/m2 • Tipo de impresión: Offset o digital de alta resolución. • Resolución mínima: 300 dpi. • Modo de color: CMYK. • Cobertura: Impresión frente y vuelta. • Tintas: Cuatricromía (CMYK). • Sangrado: 3 mm por cada lado. • Área de seguridad: 5 mm hacia el interior del documento.	NO CUMPLE No presenta validación de productos gráficos	CUMPLE
4	Tablero de Juego Dimensiones del tablero: 70 cm horizontal, 40 cm vertical Material propuesto: Lona plástica de vinil mate de 13 oz. Características del material: Alta resistencia Impresión: Digital alta resolución, con logotipos oficiales (Gobierno Al Estilo Jalisco, Educación y Jalisco Aprende en Familia).	NO CUMPLE No presenta validación de productos gráficos	CUMPLE
5	Instructivo y glosario (misma hoja de acuerdo al diseño enviado) Dimensiones del tablero: 70 cm horizontal, 40 cm vertical	NO CUMPLE No presenta validación de productos gráficos	CUMPLE



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 707/2026
“ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

	Material propuesto: Lona de 13 onzas mate Características del material: Alta resistencia Impresión: Digital alta resolución, con logotipos oficiales (Gobierno Al Estilo Jalisco, Educación y Jalisco Aprende en Familia).		
6	Dado Tipo: Dado Material: Plástico Cantidad: 2 Dimensiones: 2 cm x 2 cm x 2 cm Color: Blanco	NO CUMPLE No presenta validación de productos gráficos	CUMPLE
7	Fichas de juego Siluetas humanos de plástico: 6 figuras volumétricas Características: Base Inferior: 2 cm (diseñada para brindar soporte y equilibrio) Altura: 4 cm Colores propuestos: Rojo, Verde, Azul, Amarillo, Naranja, Blanco. Material: Plástico	NO CUMPLE No presenta validación de productos gráficos	CUMPLE
8	Bolsa-mochila con tirantes de cordón y cerrado de jareta Material: Non woven Color: Naranja Impresión: 1x0 tintas, con logotipos oficiales (Gobierno Al Estilo Jalisco, Educación y Jalisco Aprende en Familia). Dimensiones: 38 cm horizontal, 46 cm vertical	NO CUMPLE No presenta validación de productos gráficos	CUMPLE

Resolutivo: Posterior a la revisión de lo solicitado por parte del área requirente, se determinó que el proveedor **DDV SOLUCIONES, S.A. DE C.V. CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas, mientras que **SALVADOR RAMÍREZ LIRA NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas y gráficas mínimas solicitadas, por lo que se declara insolvente técnicamente y su propuesta se desecha.

----- FIN DEL ANEXO 2 -----



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 707/2026
"ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
Evaluación Económica

Tabla 1. En la presente tabla se muestra la propuesta económica del único proveedor **DDV SOLUCIONES, S.A. DE C.V.** quien resultó solvente documental y técnicamente:

PARTIDA	CANT.	U.M.	DESCRIPCIÓN	P.U.	MONTO
1	1	Servicio	Servicio de impresión de 5,000 ejemplares de "Cuadernillos para madres y padres de familia".	\$84,200.00	\$84,200.00
2	1	Servicio	Servicio de impresión de 1,500 ejemplares del "Documento Ejecutivo "Formación del carácter Al Estilo Jalisco".	\$56,200.00	\$56,200.00
3	1	Servicio	Servicio de impresión de 5,000 trípticos informativos "Herramientas prácticas para padres y docentes"	\$15,200.00	\$15,200.00
4	1	Servicio	Servicio de impresión de 3,000 juegos "Valores, virtudes y antivalores".	\$1'135,900.00	\$1'135,900.00
SUBTOTAL					\$1'291,500.00
IVA					\$206,640.00
TOTAL					\$1'498,140.00

Primer resolutivo. La propuesta económica cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Segundo resolutivo. La propuesta del proveedor **DDV SOLUCIONES, S.A. DE C.V.** resulta ser la propuesta favorecida por el criterio de evaluación **BINARIO**, motivo por el cual se le adjudica la presente licitación.

Elaboró: Rodrigo Ramos Treviño

Cargo: Coordinador Ejecutivo

----- FIN DEL ANEXO 3 -----